



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Prevención de la violencia sexual en los centros educativos

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 18 al 21 de noviembre de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Prevención de la violencia sexual en los centros educativos

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTES:

Juan Latasa Lerga: Educador Social (Nº 14), Psicólogo sanitario (Nº R01024), Pedagogo, Psicopedagogo. En la actualidad es Profesor Servicios a la Comunidad Gobierno de La Rioja, vicepresidente del Colegio Profesional Educación Social de La Rioja. Director y monitor en más de 200 campamentos y campos de voluntariado.

María Franch Ramírez: Abogada ejerciente desde 2008. Especialista en derecho penal, violencia sobre la mujer y doméstica.

Raquel Coronado Sánchez: presidenta de la AMPA de Villamediana de Iregua y concejala de Educación, Comunicación y Transparencia del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En un mundo globalizado y en constante cambio, las personas cambiamos con él. La mejora de la praxis profesional es una tarea necesaria con el fin de mejorar los procesos en la intervención socioeducativa. La infancia y la adolescencia son dos etapas vitales en las que cada vez cuentan con menos tiempo libre, no estructurado y sin supervisión que sus predecesores. Las familias están haciendo que sus hijos e hijas participen mucho más en actividades estructuradas y supervisadas por adultos que en el pasado. La supervisión debe seguir unas normas que velen por la protección de colectivos vulnerables como son los menores de edad.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer y utilizar la normativa referente en materia de menores relacionada con la intervención socioeducativa
2. Implementar estrategias y principios de intervención socioeducativa de prevención de violencia sexual con menores en el ámbito educativo, del ocio y del tiempo libre.

4. CONTENIDOS

- Normativa referente en materia de menores relacionada con la intervención socioeducativa

- Desarrollo de estrategias, principios y protocolos de intervención socioeducativa de prevención de violencia sexual con menores en el ámbito educativo, del ocio y del tiempo libre.
- Reflexión conjunta de casos prácticos en diferentes contextos socioeducativos

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, que ejerzan la coordinación de Convivencia, Bienestar y Protección, personas que coordinan el PIE Viaje a la Convivencia, Profesorado de Servicios a la Comunidad, profesorado del Equipo de Salud Mental y resto de profesorado.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 18/11/2024 de 16:00 a 20:00
- 21/11/2024 de 16:00 a 20:00

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el aula del CRIE, C/Magisterio 1, Logroño.

- Aula 2

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 4 de octubre y finaliza el día 12 de noviembre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 13 de noviembre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alma Belén Pastor Ripoll. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. abpastor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Viaje a la Convivencia

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen

para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.